



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 04 de febrero de 2022
TR. N° 0041-2022-R-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 04 de febrero de 2022 se ha expedido la siguiente Resolución:

"RESOLUCIÓN N° 0041-2022-R-UNALM.- La Molina, 04 de febrero de 2022. CONSIDERANDO: Que mediante el Marco de Contrato N° 65-2018-FONDECYT-BM-IADT-AV firmado entre la Universidad Nacional Agraria La Molina (UNALM) y el Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica (FONDECYT), se establece en la cláusula tercera que el FONDECYT transfiere fondos a la UNALM para la ejecución del proyecto denominado "Mitigación de la formación de neocontaminantes - acrilamida e hidroximetilfurfural durante el procesamiento de papas fritas, mediante la adición de extractos fenólicos antioxidantes obtenidos de tara (*Caesalpinia spinosa*) e inca muña (*Clinopodium bolivianum*)"; Que, mediante Resolución N° 003-2006-UNALM, de fecha 03 de enero de 2006, se aprueba la Directiva de Rendición de Cuentas de Subvenciones a Personal Docente, Personal No Docente y Alumnos de la Universidad Nacional Agraria La Molina; Que, mediante carta S/N con fecha 02 de febrero de 2022, el Dr. David Carlos Campos Gutiérrez, Investigador Principal del Contrato N° 65-2018-FONDECYT-BM-IADT-AV "Mitigación de la formación de neocontaminantes - acrilamida e hidroximetilfurfural durante el procesamiento de papas fritas, mediante la adición de extractos fenólicos antioxidantes obtenidos de tara (*Caesalpinia spinosa*) e inca muña (*Clinopodium bolivianum*)", solicita se tramite una resolución de subvención económica a su nombre para atender gastos de pasajes aéreos, seguro de viaje, estadía, alimentación y movilidad local para su participación en el "*XIII CIBIA 2022– Congreso Iberoamericano de Ingeniería de Alimentos*" que se desarrollará bajo la modalidad presencial del 14 al 19 de marzo de 2022 en Antioquía, Colombia, sobre los fondos disponibles del proyecto con cargo a la Unidad Operativa 01.900.04.04; Que, mediante comunicación DGI-0087-2022, de fecha 04 de febrero de 2022, el Director de Gestión de la Investigación remite la comunicación del Investigador Principal del Contrato N° 65-2018-FONDECYT-BM-IADT-AV: "Mitigación de la formación de neocontaminantes - acrilamida e hidroximetilfurfural durante el procesamiento de papas fritas, mediante la adición de extractos fenólicos antioxidantes obtenidos de tara (*Caesalpinia spinosa*) e inca muña (*Clinopodium bolivianum*)", quien solicita se tramite una resolución de subvención económica a su nombre para atender gastos de pasajes aéreos, seguro de viaje, estadía, alimentación y movilidad local para su participación en el "*XIII CIBIA 2022– Congreso Iberoamericano de Ingeniería de Alimentos*" que se desarrollará bajo la modalidad presencial del 14 al 19 de marzo de 2022 en Antioquía, Colombia, sobre los fondos disponibles del proyecto con cargo a la Unidad Operativa 01.900.04.04; Que, mediante comunicación N° 154-2022-VRI, de fecha 04 de febrero de 2022, la Vicerrectora de Investigación solicita la emisión de la resolución respectiva; Asimismo, el beneficiario de la subvención deberá cumplir con las normas emitidas por el Estado para la prevención del COVID-19, es decir la Resolución Ministerial N° 972-2020/MINSA, así como lo establecido en la Resolución N° 098-2021-CU-UNALM "Directiva de Medidas Temporales Extraordinarias a causa de la emergencia sanitaria por el COVID19, siendo su única responsabilidad el seguimiento estricto para la prevención del mismo y su cuidado"; Por estas consideraciones, y de conformidad con lo establecido en el artículo 314º, literal b) del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor Rector, como Titular del Pliego;



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 04 de febrero de 2022
TR. N° 0041-2022-R-UNALM

-2-

SE RESUELVE: ARTÍCULO 1º.- Autorizar la subvención económica, por el monto de S/ 6,500.00 (seis mil quinientos y 00/100 soles), a nombre del Dr. David Carlos Campos Gutiérrez, identificado con DNI 09180228, Investigador Principal del Contrato N° 65-2018-FONDECYT-BM-IADT-AV: "Mitigación de la formación de neocontaminantes - acrilamida e hidroximetilfurfural durante el procesamiento de papas fritas, mediante la adición de extractos fenólicos antioxidantes obtenidos de tara (*Caesalpinia spinosa*) e inca muña (*Clinopodium bolivianum*)"; para atender gastos de pasajes aéreos, seguro de viaje, estadía, alimentación y movilidad local para su participación en el "XIII CIBIA 2022– Congreso Iberoamericano de Ingeniería de Alimentos" que se desarrollará bajo la modalidad presencial del 14 al 19 de marzo de 2022 en Antioquia, Colombia. ARTICULO 2º.- Dichos gastos serán ejecutados con el fondo económico financiado por el FONDECYT, correspondiente a la Unidad Operativa: 01.900.04.04. ARTÍCULO 3º.- El Investigador Principal rendirá los gastos ante la Dirección de Gestión de la Investigación. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumple con poner en su conocimiento.

Atentamente,

SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCI,VRI,DGI,INTERESADO